

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-575

SALTA, 03 de diciembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.838/2011.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-128 – relacionada con la designación interina del Ing. Agr. Oscar Fernando Tamayo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Práctica de Formación I” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las designaciones interinas de los docentes de Sede Metán – Rosario de la Frontera aconsejando la prórroga de los docentes que se desempeñan en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y hasta la sustanciación de los concursos regulares de la Carrera de Ingeniería Agronómica de las siguientes asignaturas a saber: Estadística, Expte. 10868/11; Inglés, Expte. 10863/11; Agroclimatología, Expte. 10056/12; Diseño Experimental, Expte. 10057/12; Química Biológica, Expte. 10053/12; Física, Expte. 10860/11 y Práctica de Formación, Expte. 10838/11.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 23 de noviembre de 2012 resolvió aprobar el Despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente prórroga se sostendrá con fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU y se hará efectiva hasta que el cargo sea cubierto por la vía del concurso regular.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Ing. Agr. Oscar Fernando TAMAYO - DNI N° 23.318.777 – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Práctica de Formación I” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2013 y hasta que el cargo sea cubierto por la vía del concurso regular, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente prórroga continuará siendo atendido con los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Tamayo, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales